



## CONCESIÓN DE GRATIFICACIONES A PERSONAS FÍSICAS USUARIAS DEL STO Y DEL SOI PARA EL MES DE ENERO DE 2021

La Comisión de Gobierno del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

### **“4. CONCESIÓN DE GRATIFICACIONES A PERSONAS FÍSICAS POR RAZONES DE INTERÉS SOCIOECONÓMICO CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2021 (EXP. 16/2021).”**

- I. En el Programa de Rehabilitación de los Servicios Ocupacionales debe constar, según Orden del 28 de julio de 1992, de Desarrollo del Decreto 279/1987, de 27 de agosto, por el que se regulan los centros ocupacionales para personas con disminución (DOGC núm. 1640-2.9.1992) los criterios de gratificación (art. 24, apartado d).
- II. La directora técnica de los Servicios Ocupacionales del PMSAPM emite informe relativo a la necesidad de realizar el pago de gratificaciones a los usuarios del STO o SOI de Can Serra, dependiente del Patronato.
- III. En el presupuesto del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell del 2021 constan las partidas presupuestarias 2021 23100 48917 Ayudas Usuarios STO y 2021 23100 48918 Ayudas Usuarios SOI.
- IV. Según el artículo 13, apartado 20, de los estatutos del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, corresponde a la Comisión de Gobierno del Patronato, entre otras atribuciones, ejercer aquellas otras competencias no atribuidas estatutariamente a otro órgano e inherentes a los cometidos del Patronato.

En consecuencia, la Comisión de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar las gratificaciones a las personas físicas que no tienen como objetivo fomentar actividades de utilidad pública o de interés social, sino atender situaciones particulares y específicas de estas personas por motivos y por razones de interés socioeconómico, a los usuarios del STO y SOI de Can Serra, dependiente del Patronato, que se relacionan a continuación y correspondientes al período del mes de enero de 2021:





Apellidos y Nombre (Usuarios STO)	Mes de Enero 2021
CORTES PEREZ, ESTEBAN	20,00€
DIAZ GUIJARRO, CORNELIA	20,00€
FUSALBA GARCIA, SANTI	20,00€
LOPEZ MARQUEZ, RAFAEL	20,00€
PERALES MORALES, DOLORES	20,00€
PEREZ LOPEZ, INES	20,00€
SOLIS VERA, PILAR	20,00€
MARTIN GALDON, SONIA	20,00€
CASILLAS GOMEZ, JESUS	20,00€
DOMINGUEZ JIMÉNEZ, CRISTOBAL	20,00€
CANAL MONTORO, KARINA	20,00€
CORTES PEREZ, RAUL	20,00€
MORILLO SANCHEZ, PEDRO	20,00€
RUIZ RAMIREZ, ENCARNA	20,00€
ALVAREZ LUNA, IVAN	20,00€
<b>TOTAL</b>	<b>300,00€</b>

Apellidos y Nombre (Usuarios SOI)	Mes de Enero 2021
ACEDO GUILLAMÍ, ARIADNA	25,00€
BATISTA LEON, LEONOR	25,00€
CRESPO SOTO, RUBEN	25,00€
MANSILLA LUIS, GUSTAVO	25,00€
MEDELLIN SERRANO, MIRIAM	25,00€
PEREZ TAULLATS, JOSE LUIS	25,00€
PINTO RODRIGUEZ, HUGO	25,00€
ROS CALM, NÚRIA	25,00€
ASENCIO FERRANDO, RICARDO	20,00€
DEVESA BOU, MARIA	20,00€
EMBED ZUNICA, MANUEL	20,00€
REAL MARTRET, CAROLINA	20,00€
MARTIN DE LA VIUDA, ROBERTO	20,00€
PUERTAS RODRÍGUEZ, FRANCISCO	20,00€
<b>TOTAL</b>	<b>320,00€</b>





**Segundo.** El gasto irá a cargo de las partidas 2021 23100 48917 Ayudas a los usuarios STO y 2021 23100 48918 Ayudas a los usuarios SOI del presupuesto del Patronato del 2021.

**Tercero.** Los importes de estas ayudas serán abonados en metálico a cada una de las personas relacionadas.

**Cuarto.** Notificar este acuerdo a la directora técnica de los Servicios Ocupacionales, a los departamentos de Intervención, Tesorería.”

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,

